



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00066-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR FERNANDO MONTALVO FIERRO
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

El recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra el auto proferido el 02 de noviembre de 2023 que decretó la medida cautelar, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201500066006300123

Select	16/11/2023 16/11/2023 16:58:11	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):SANDRA LORENA ARIAS FORERO a través de...	MODIFICADA	1	00086
Select	16/11/2023 16/11/2023 16:53:41	RECIBE MEMORIALES ONLINE	Recurso de apelación Rama Judicial- medida cautela...	MODIFICADA	1	00085

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 28, 29 y 30 de noviembre de 2023

Armenia, Quindío, 27 de noviembre de 2023.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

vgo